

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 23 DIC 2013

**VISTO:** las observaciones efectuadas por el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas de la República, a las Resoluciones del Poder Ejecutivo Números 2993 de 6 de agosto de 2013, 2980 del 9 de agosto de 2013, 3004, 3009 y 3010 de 21 de agosto de 2013, 3024, 3027 y 3029, del 27 de agosto de 2013 y 3038 de 5 de septiembre de 2013 respectivamente, que designan en Misión Oficial al exterior del país, a los señores Ministro Consejero Santiago Wins, Cap de Navío Gastón Silbermann, Ing Eugenio Lorenzo, Dr Gustavo Seoane, Ministro Alfredo Raggio, Embajador Carlos Mata, Asesor Francisco Chávez, Tercer Secretario Jimena Lema, Consejero Leonardo Olivera, Sr Luis Gerardo Pérez, y Tercer Secretario Noelia Torres;-----

**RESULTANDO:** que las observaciones se fundamentan, en que las Resoluciones del Poder Ejecutivo que autorizan dichas Misiones Oficiales, tienen fecha posterior al comienzo de las mismas;-----

**CONSIDERANDO:** que se estima pertinente reiterar los gastos observados, en mérito a que resultó necesario cumplir dichas Misiones Oficiales, encontrándose en trámite de aprobación, las Resoluciones citadas;-----

**ATENTO:** a lo anteriormente expuesto y a lo dispuesto por el literal B del Artículo 211 de la Constitución de la República; -----

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
RESUELVE:**

**1º.)** Reiterar los gastos observados relacionados en el visto de la presente, amparado en lo dispuesto por el literal B del Artículo 211 de la Constitución de la República.-----

**2º.)** Publíquese, comuníquese a la Auditoría destacada del Tribunal de Cuentas de la República y a la Contadora Central de la Contaduría General de la Nación, y pase a conocimiento de la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

JOSE MUJICA  
Presidente de la República

2013/12/23 00:26